

Tacna, **12 DIC 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 732 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente. -

ASUNTO : **DIFUSIÓN Y MONITOREO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2023**

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que de acuerdo al oficio múltiple N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC que aprueba el instructivo de matrícula en la Educación Básica para el año 2023, debe de priorizarse la atención virtual; de no ser posible, debe de tomarse medidas para evitar aglomeraciones y reducir el riesgo de contagio.

Asimismo, a través de los medios con los que cuente la IE o el programa, (lugares visibles de su IE, anuncios radiales, plataformas virtuales, publicación de banner, etc.) debe publicar información, a la brevedad posible, sobre el proceso de matrícula para el conocimiento de la comunidad educativa:

- a) Número de vacantes
- b) Número de vacantes NEE
- c) Medios y/o canales de atención (Horarios de atención)
- d) Cronograma de matrícula (Instructivo 2023)
- e) Gratuidad de la matrícula
- f) Otros que especifica el instructivo de matrícula.

Del mismo modo, se recuerda que las II EE públicas o programas no pueden condicionar la matrícula a la rendición de un examen de ingreso, de admisión u otro tipo de evaluación. Tampoco pueden exigir al estudiante la adquisición de materiales como textos escolares, material didáctico, útiles escolares y/o uniformes o el pago de donaciones, aportes, contribuciones, pagos de APAFA, u otros como condición para realizar el proceso de matrícula o para la prestación del servicio educativo.

La UGEL Tacna, viene implementando acciones de monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de lo establecido en el instructivo de matrícula 2023. Adjunto ficha de monitoreo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA


LIC. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQCH/JAGP
DLCN/EESC
c.c./Archivo

FICHA DE MONITOREO DEL PROCESO DE MATRICULA 2023

I. DATOS GENERALES.

- 1.1. Número y/o nombre de la I.E.:
- 1.2. Número telefónico de la I.E.:
- 1.3. Modalidad y Nivel:
- 1.4. Nombre del Director (a):
- 1.5. Distrito:
- 1.6. Fecha:

II. ASPECTOS A VERIFICAR.

Nº	ASPECTOS	VALORIZACION		OBSERVACION
		SI	NO	
1	Publica en lugar visible el número de vacantes para la matrícula del año 2023 de acuerdo a la RM N° 447-2020-MINEDU y su instructivo-2023.			
2	Publica los requisitos para la postulación a una vacante.			
3	Publica las vacantes reservadas para niños y niñas con necesidades educativas especiales.			
4	Publica en lugar visible el cronograma de matrícula.			
5	Publica en lugar visible la forma y el horario de atención. (Número telefónico, correo electrónico, enlace formulario google, datos del responsable, etc.)			
6	Publica en un lugar visible las prioridades de ingreso, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica.			
7	Las prioridades de ingreso están contempladas en el reglamento interno de la institución educativa.			
8	Publica y difunde la gratuidad de la matrícula y el no condicionamiento de ningún tipo.			
9	Publica en un lugar visible de la institución educativa el enlace de IDENTICOLE para absolver dudas y consultas.			
10	Cuenta con libro de reclamaciones de la institución educativa al alcance de los usuarios.			
11	Cuenta con los formatos de declaración jurada, modelo de solicitud de exoneraciones, etc. a disposición de los padres de familia.			

OBSERVACIONES.

.....

RECOMENDACIONES

.....

.....

DIRECTOR DE LA I.E.

.....

RESPONSABLE DEL MONITOREO